

# MEMORIA VALORADA



## MEMORIA VALORADA PARA LA SEGUNDA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LOS ALEDAÑOS DE LA BU-622

Promueve:  
Redacta:

JUNTA VECINAL de MANSILLA DE BURGOS  
D. ANGEL GIL GARCÍA, arquitecto

MAYO DE 2025

## I. INDICE

# MEMORIA VALORADA PARA LA SEGUNDA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LOS ALEDAÑOS DE LA BU-622, PAVIMENTACIÓN DE ESQUINA EN CALLE LA FUENTE Y PUNTO VERDE.

- I. INDICE
- II. MEMORIA DESCRIPTIVA
  - 2.1 AGENTES INTERVINIENTES
  - 2.2 ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA INTERVENCIÓN.
  - 2.3 DATOS GENERALES DE LA OBRA.
  - 2.4 INTERVENCIONES PROPUESTAS
  - 2.5 RESUMEN ECONÓMICO DE LAS OBRAS
- III. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
- IV. DOCUMENTO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL
- V. PLANOS

## II. MEMORIA DESCRIPTIVA

# MEMORIA VALORADA PARA LA SEGUNDA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LOS ALEDAÑOS DE LA BU-622, PAVIMENTACIÓN DE ESQUINA EN CALLE LA FUENTE Y PUNTO VERDE

## 2.1 AGENTES INTERVINIENTES

**PROMUEVE:** JUNTA VECINAL DE MANSILLA DE BURGOS  
C.I.F. nº P0900726A  
dirección:  
Alcalde: D. FELIX APARICIO MANSILLA  
DNI: 13033050 P

**ELABORA EL DOCUMENTO:** El arquitecto: D. ANGEL GIL GARCÍA  
N.I.F. nº 13.120.775 B  
dirección: C/ Bellayna, nº7 bajo, 09006 BURGOS  
TFNO: 689395095  
CORREO ELECTRÓNICO: [agilestudio@yahoo.es](mailto:agilestudio@yahoo.es)

## 2.2 ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA INTERVENCIÓN

1º La corporación de la Entidad Local Menor de Mansilla de Burgos ha decidido completar la pavimentar los aledaños de la carretera BU-622 que ya comenzó en la anualidad anterior. La intervención proyectada ocupa terrenos que dan acceso a la última nave de la zona.

Se va a proceder a modificar la rasante del firme de tierras compactadas pasándolo a firme hormigonado para consolidar los viarios del límite de la localidad por el noreste.

En la actualidad está clasificado en parte como suelo urbano residencial y en parte como suelo rústico. La modificación planteada no altera dicha clasificación, tratándose únicamente de una mejora del pavimento por accesibilidad a las edificaciones.

En el área no existen instalaciones con tapas de registro.

Frente a la nave a la que se va a dar acceso pavimentado de hormigón existe una franja de unos 60cm. de anchura con hormigón vertido sin reglear y en mal estado general. Se va a demoler y sustituir por la nueva solera de 15 cm. de HM-25 armada con fibras poliméricas.

2º En la calle la fuente hay una esquina que no está hormigonada como las demás y se proyecta ejecutar el hormigonado de esa superficie para urbanizar perimetralmente la vivienda afectada conservando la arqueta de pluviales de la vivienda.

3º En la localidad se ha detectado el siguiente problema; la acumulación de los residuos recogidos y barridos por los operarios municipales en montones situados por doquier. Se ha decidido disponer una solera a modo de plataforma o lo que se denomina en esta memoria PUNTO VERDE, para depositar eventualmente lo barrido hasta su recogida. Este punto verde se sitúa en el suelo rústico fuera de la localidad cerca del camino.

### 2.3 DATOS GENERALES DE LA OBRA

PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA DE LA MEMORIA VALORADA	<b>9.484,98 € (I.V.A. incluido)</b>
EMPRESA ADJUDICATARIA	
PRECIO ADJUDICACION	
BAJA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION	
PLENO ADJUDICACIÓN	
FIRMA DEL CONTRATO	
ACTA DE REPLANTEO DE LAS OBRAS	
RECEPCIÓN DE LAS OBRAS	
CERTIFICACION HASTA IMPORTE LICITACIÓN (01/04/2021)	
CERTIFICACION Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA (10/05/2021)	
TOTAL PAGOS REALIZADOS	

## 2.4 INTERVENCIONES PROPUESTAS

### EN LOS ALEDAÑOS DE LA BU-622

- RETIRADA DE LA VEGETACIÓN DEL TALUD VEGETAL ENTRE LA CARRETERA Y EL ÁREA HORMIGONADA.
- PREPARACIÓN DEL ÁREA CON EXPLANACIÓN Y CAJEADO CON RETIRADA DE LOS ELEMENTOS QUE IMPIDEN LA ACTUACIÓN, PIDERAS, etc...
- CAJEADO DEL FIRME CON RETIRADA DEL TERRENO VEGETAL A VERTEDERO AUTORIZADO
- DISPOSICIÓN DE ZAHORRAS COMPACTADAS Y SOLERA DE HORMIGÓN CON FIBRAS DE POLIPROPILENO EN EL ÁREA DELIMITADA POR LOS PLANOS ADJUNTOS.

### EN LA ESQUINA DE LA CALLE LA FUENTE Y EN EL PUNTO VERDE

- PREPARACIÓN DEL ÁREA CON EXPLANACIÓN Y CAJEADO CON RETIRADA DE LOS ELEMENTOS QUE IMPIDEN LA ACTUACIÓN, PIDERAS, etc...
- CAJEADO DEL FIRME CON RETIRADA DEL TERRENO VEGETAL A VERTEDERO AUTORIZADO
- DISPOSICIÓN DE ZAHORRAS COMPACTADAS Y SOLERA DE HORMIGÓN CON FIBRAS DE POLIPROPILENO EN EL ÁREA DELIMITADA POR LOS PLANOS ADJUNTOS.

## 2.5 RESUMEN ECONÓMICO DE LAS OBRAS

P.E.M.	6.587,25	€
G.G. (13%)	+ 856,34	€
B.I. (6%)	+ 395,24	€
total (a)	7.838,83	€
<hr/>		
I.V.A. (a) (21%)	1.645,15	€
<hr/>		
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACION</b>	<b>9.484,98</b>	<b>€</b>

**Asciende el presente presupuesto a la expresada cantidad de:**  
NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS

Lo que firmo en Mansilla de Burgos a 30 de mayo de 2025

**GIL GARCIA ANGEL - 13120775B**

Firmado digitalmente por GIL GARCIA ANGEL - 13120775B  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=IDCES-13120775B, givenName=ANGEL, sn=GIL GARCIA, cn=GIL GARCIA ANGEL - 13120775B  
Fecha: 2025.05.30 08:06:40 +02'00'

### **III. MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

MEDICIONES  
RESUMEN DEL PRESUPUESTO

N.ºOrd	Descripción	Uds.	Longitud	Latitud	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
<b>SEGUNDA PAVIM. ALEDAÑOS</b>									
<b>BU-622 / 2025</b>									
MANSILLA DE BURGOS									
<b>01</b>	<b>TRABAJOS PREVIOS</b>								
01.01	Ud. Junto a la BU-62: Retirada de piedras y otros ubicadas junto a la tapia en zona del colector, a un punto cercano indicado por el alcalde de la localidad, dejando la zona de intervención preparada para el cajeadado.  En esquina de calle la fuente: Retirada de piedras y otros ubicadas en la esquina, a un punto cercano indicado por el alcalde de la localidad, dejando la zona de intervención preparada para el cajeadado.  En el punto verde: Retirada de piedras y otros ubicadas en el terreno, a un punto cercano indicado por el alcalde de la localidad, dejando la zona de intervención preparada para el cajeadado.	1				1,00			
	Total partida 01.01 €						1,00	<b>250,00</b>	250,00
	Total partida 01.01 €							<b>250,00</b>	250,00
01.02	m² Junto a la BU-622:  Demolicion de pavimento de hormigon, carga, transporte y canon de vertido en ecoparque.	4,75				4,75			
	Total partida 01.02 €						4,75	<b>12,00</b>	57,00
	Total partida 01.02 €							<b>12,00</b>	57,00
	Total capítulo 01 (Euros)								<b>307,00</b>
	Total capítulo 01 (Euros)								<b>307,00</b>

N.ºOrd	Descripción	Uds.	Longitud	Latitud	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
<b>02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>								
02.01	m2 Junto a la BU-622: Desbroce y limpieza superficial del talud con la carretera por medios mecánicos, hasta una profundidad de 10 cm, incluso carga y transporte de la tierra vegetal y productos resultantes a zona indicada por el alcalde de la localidad, con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.300.								
	talud de la carretera hasta camino	1	75,00			75,00			
	Total partida 02.01 €						75,00	<b>0,88</b>	66,00
	Total partida 02.01 €							<b>0,88</b>	66,00
02.02	m3 Junto a la BU-622: Cajeado del área de intervención, con retirada de tierra vegetal a pie de carga junto a la acequia o a punto cercano indicado por el alcalde de la localidad.  En esquina de calle la fuente: Cajeado del área de intervención, con retirada de tierra vegetal a pie de carga junto a la calzada o a punto cercano indicado por el alcalde de la localidad.								
	junto a la BU-622	1	151,00		0,30	45,30			
	esquina calle la fuente	1	40,00		0,30	12,00			
	Total partida 02.02 €						57,30	<b>7,50</b>	429,75
	Total partida 02.02 €							<b>7,50</b>	429,75
02.03	m3 Relleno, extendido y apisonado de zahorras a cielo abierto, por medios mecánicos, en tongadas de 15 cm. de espesor, hasta conseguir un grado de compactación del 95% del proctor normal, incluso regado de las mismas y refino de taludes, y con p.p. de medios auxiliares, considerando las zahorras a pie de tajo.								
	junto a la BU-622	1	151,00		0,15	22,65			
	esquina calle la fuente	1	30,00		0,60	18,00			
	punto verde	1	12,00		0,30	3,60			
	Total partida 02.03 €						44,25	<b>28,00</b>	1.239,00
	Total partida 02.03 €							<b>28,00</b>	1.239,00
	Total capítulo 02 (Euros)								<b>1.734,75</b>
	Total capítulo 02 (Euros)								<b>1.734,75</b>

N.ºOrd	Descripción	Uds.	Longitud	Latitud	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
<b>03</b>	<b>SOLERA</b>								
03.01	m2 Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación y armado con fibras poliméricas de acuerdo con UNE 83500-1 y UNE 83500-2, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE. Incluyendo cortes de paños para evitar retracciones en superficie no mayor a 3x4 m.								
	junto a la BU-622	1	151,00			151,00			
	esquina calle la fuente	1	30,00			30,00			
	punto verde	1	12,00			12,00			
	Total partida 03.01 €						193,00	<b>20,00</b>	3.860,00
	Total partida 03.01 €							<b>20,00</b>	3.860,00
	Total capítulo 03 (Euros)								<b>3.860,00</b>
	Total capítulo 03 (Euros)								<b>3.860,00</b>

N.ºOrd	Descripción	Uds.	Longitud	Latitud	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
<b>04</b>	<b>GESTION RESIDUOS</b>								
04.01	m² Transporte, carga y descarga de tierras a finca o vertedero.								
	hormigón demoildo frente nave	4,75				4,75			
	Total partida 04.01 €						4,75	<b>18,00</b>	85,50
	Total partida 04.01 €							<b>18,00</b>	85,50
	Total capítulo 04 (Euros)								<b>85,50</b>
	Total capítulo 04 (Euros)								<b>85,50</b>

N.ºOrd	Descripción	Uds.	Longitud	Latitud	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
<b>05</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>								
05.01	ud Seguridad y Salud en Obra, incluyendo los medios individuales y colectivos necesarios según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, incluyendo EPIS y medios materiales y medios técnicos imprescindibles para la Dirección Facultativa de la obra Incluyendo honorarios técnicos del Coordinador de Seguridad y Salud nombrado por el Ayuntamiento (300€).								
		1				1,00			
	Total partida 05.01 €						1,00	<b>600,00</b>	600,00
	Total partida 05.01 €							<b>600,00</b>	600,00
	Total capítulo 05 (Euros)								<b>600,00</b>
	Total capítulo 05 (Euros)								<b>600,00</b>
	Total presupuesto (Euros)								<b>6.587,25</b>
	Total presupuesto (Euros)								<b>6.587,25</b>

Descripción	Importe
1 Trabajos previos .....	307,00
2 Movimiento de tierras .....	1.734,75
3 Solera .....	3.860,00
4 Gestion residuos .....	85,50
5 Seguridad y salud .....	600,00

**Presupuesto de Ejecución Material** ..... **6.587,25 €**

Gastos Generales 13 % ..... 856,34 +

Beneficio Industrial 6 % ..... 395,24 +

**Presupuesto Total** ..... **7.838,83 €**

I.V.A. 21 % ..... 1.646,15 +

**Presupuesto de Ejecución por Contrata** ..... **9.484,98 €**

Asciende el presente presupuesto a la expresada cantidad de:  
NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO  
CENTIMOS

MANSILLA DE BURGOS, 30 de Mayo de 2.025

EL Sr. ALCALDE

D. Félix APARICIO MANSILLA

REDACTOR DE LA MEMORIA

**GIL GARCIA**  
**ANGEL -**  
**13120775B**

Firmado digitalmente por GIL GARCIA  
ANGEL - 13120775B  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-13120775B,  
givenName=ANGEL, sn=GIL GARCIA,  
cn=GIL GARCIA ANGEL - 13120775B  
Fecha: 2025.05.30 08:06:57 +02'00'

D. Angel GIL GARCÍA

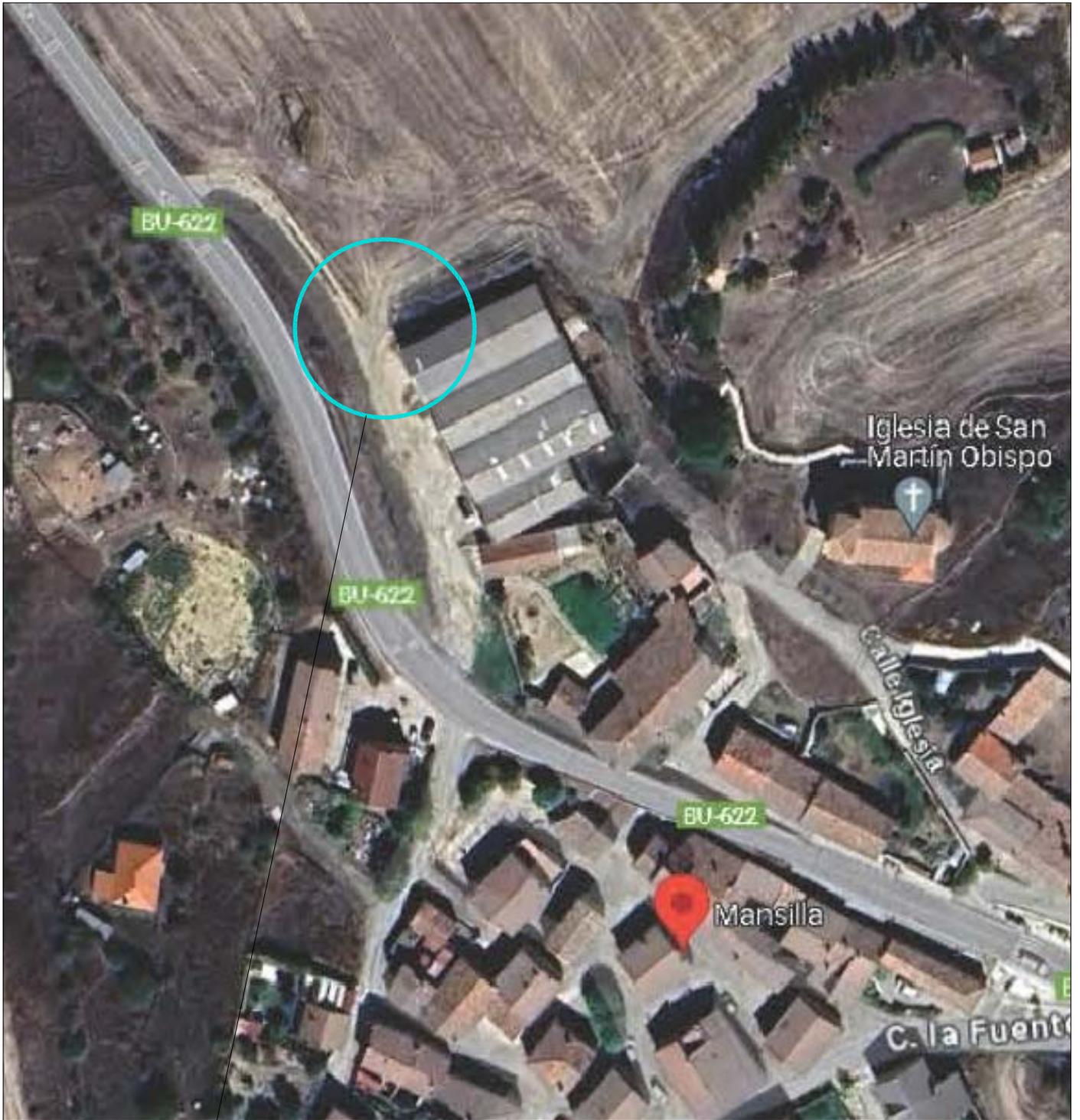
## **IV. DOCUMENTO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL**







## V. PLANOS



SITUACIÓN

## MEMORIA VALORADA

SEGUNDA PAVIMENTACIÓN DE CALLES  
EN LOS ALEDAÑOS DE LA BU-622

MANSILLA DE BURGOS

SITUACIÓN

REDACTA: ANGEL GIL GARCÍA, arquitecto

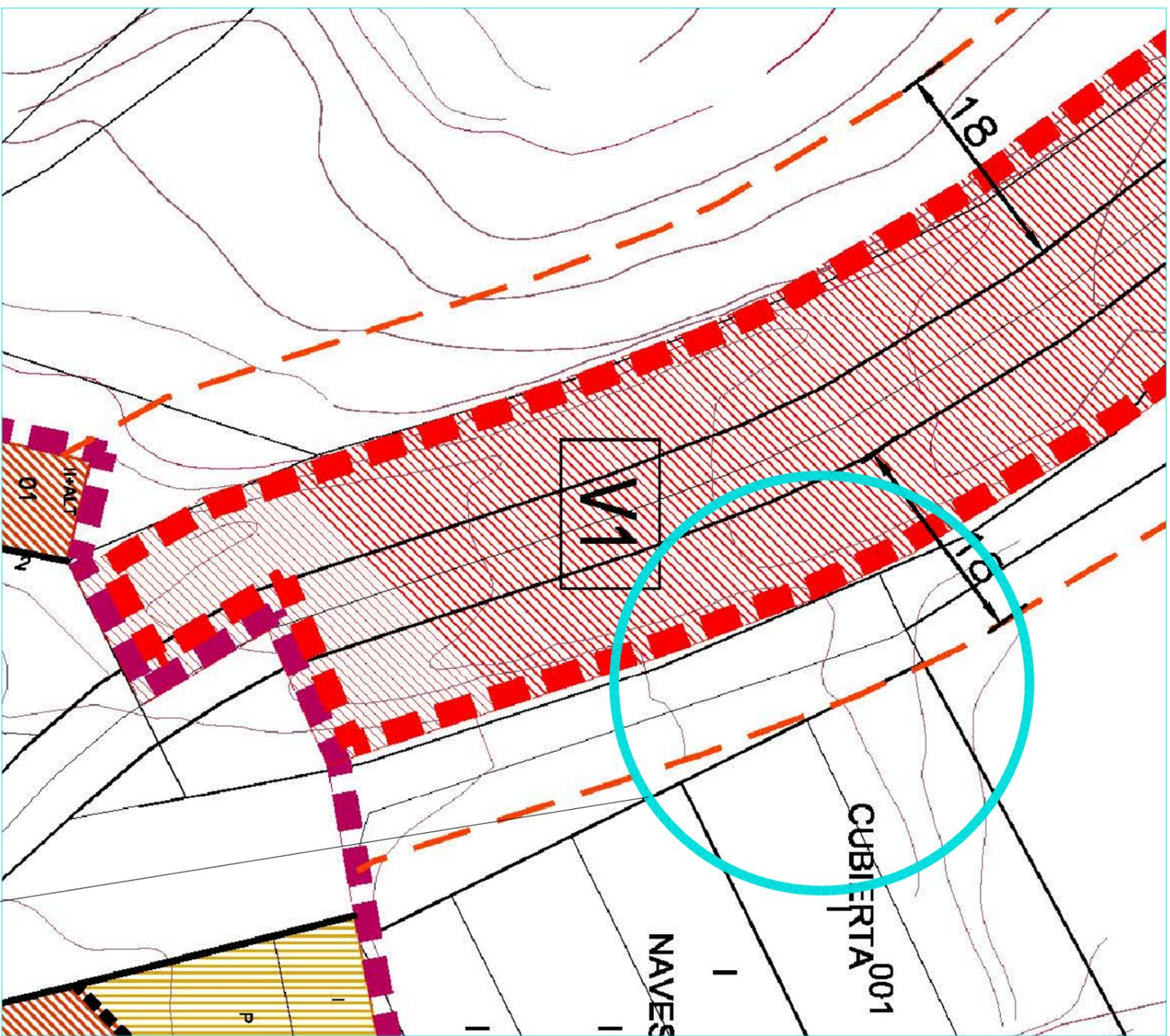
S/E

01

MAYO de 2025

PLANO DE LAS NUM. INTERVENCIÓN EN EL SUELO CLASIFICADO COMO URBANO VIALES

SITUACIÓN



ORTOFOTOGRAFÍA DEL ÁREA

## MEMORIA VALORADA

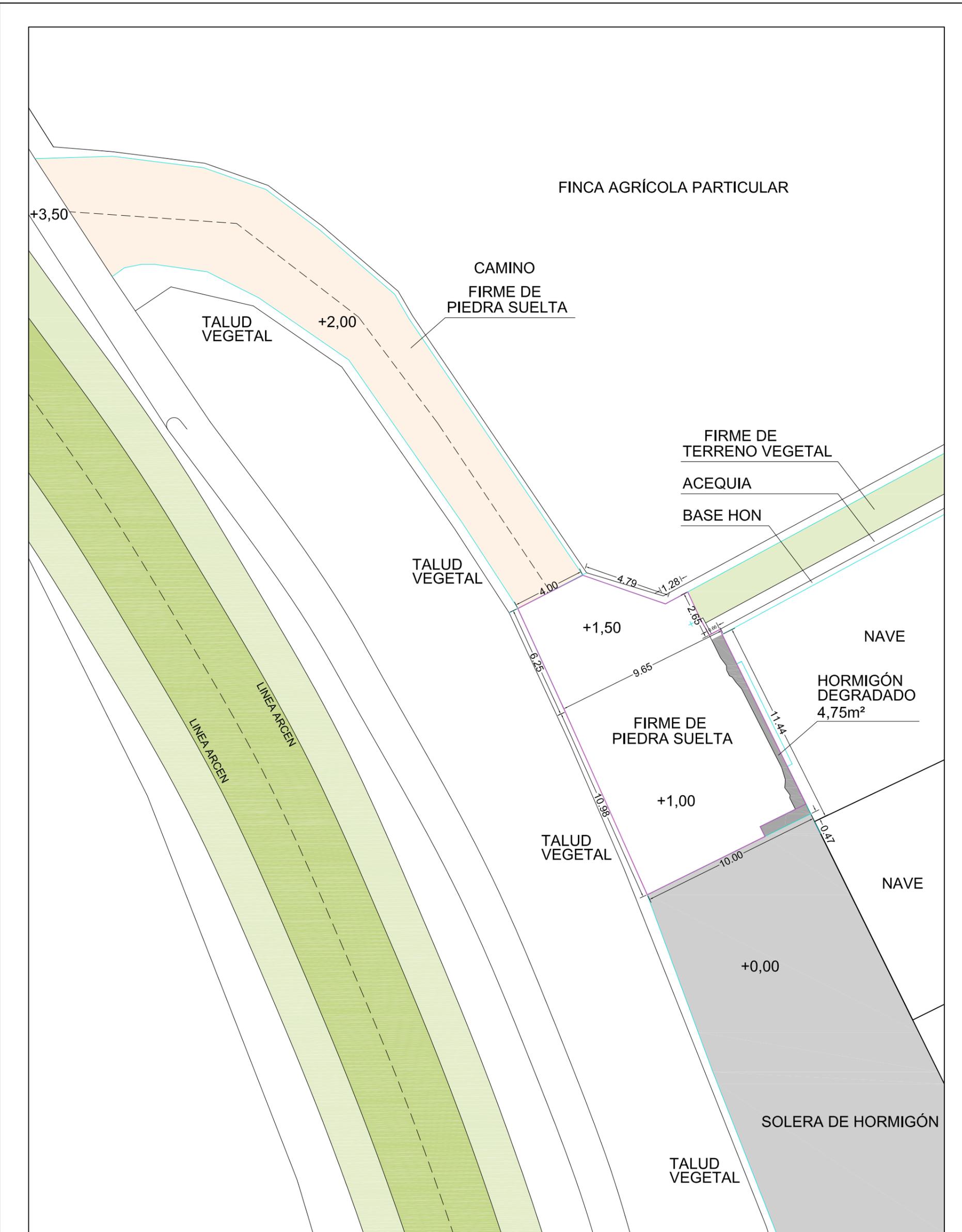
SEGUNDA PAVIMENTACIÓN DE CALLES  
EN LOS ALEDANOS DE LA BU-622

MANSILLA DE BURGOS

EMPLAZAMIENTO

REDACTA: ANGEL GIL GARCÍA, arquitecto

MAYO de 2025



**MEMORIA VALORADA**

SEGUNDA PAVIMENTACIÓN DE CALLES  
EN LOS ALEDANOS DE LA BU-622

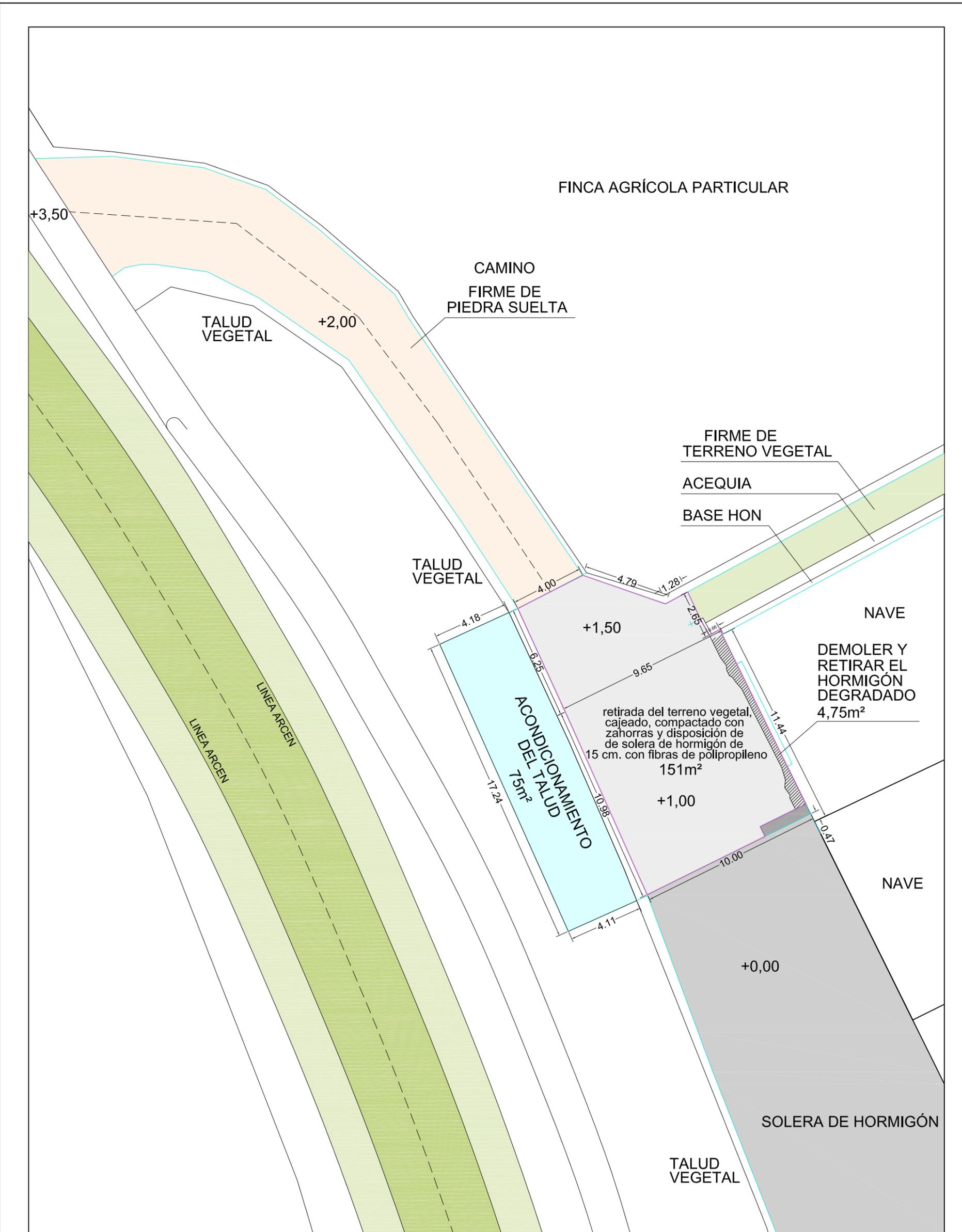
MANSILLA DE BURGOS

ESCALA 1/200

**ESTADO ACTUAL DEL ÁREA**

REDACTA: ANGEL GIL GARCÍA, arquitecto

MAYO de 2025



**MEMORIA VALORADA**

SEGUNDA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LOS ALEDANOS DE LA BU-622

MANSILLA DE BURGOS

**PROPUESTA DE ACTUACIÓN**

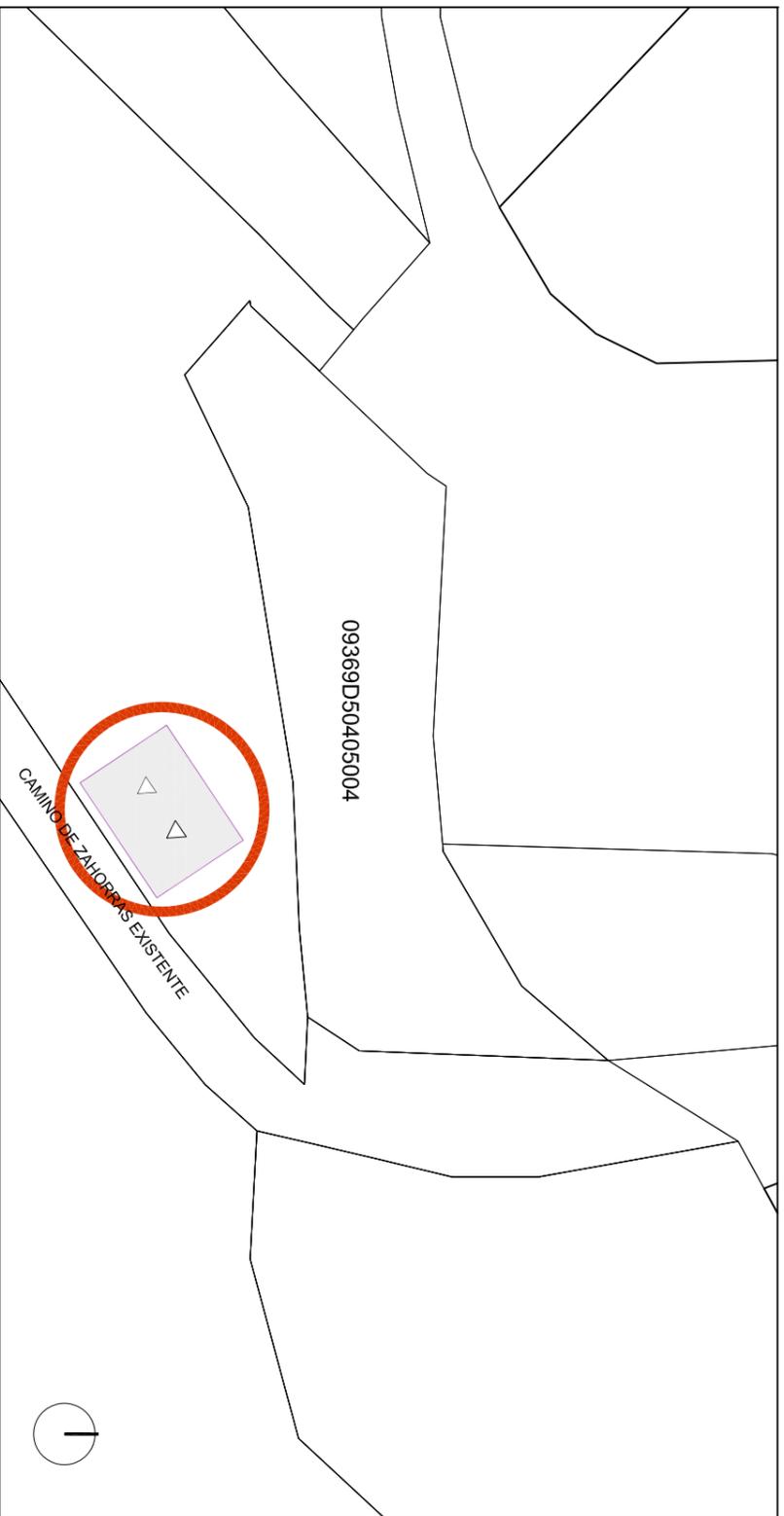
REDACTA: ANGEL GIL GARCÍA, arquitecto

ESCALA 1/200

**04**

MAYO de 2025

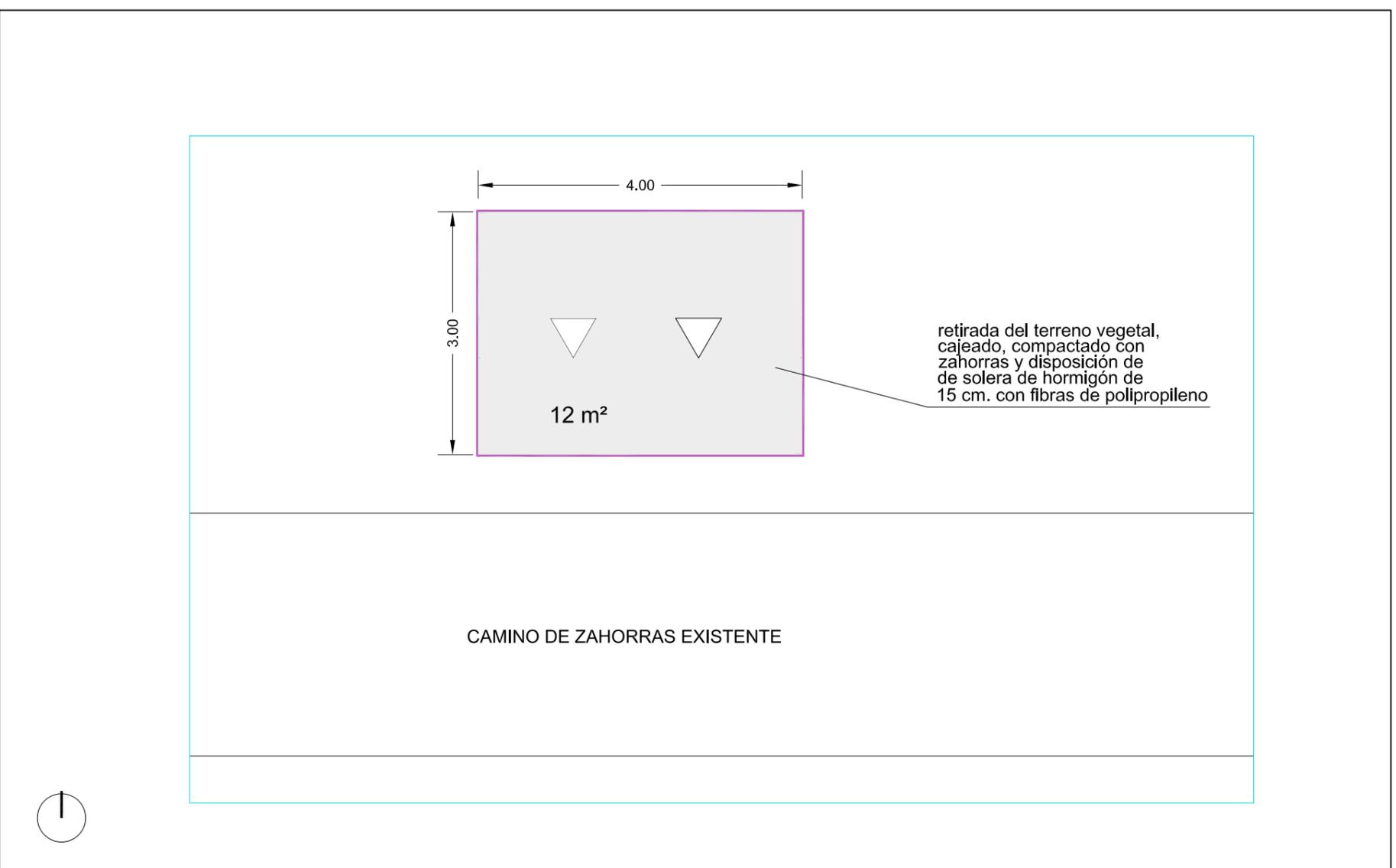




PLANO DE SITUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN



ORTOFOTO DEL ÁREA



MEMORIA VALORADA

SEGUNDA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LOS ALEDANOS DE LA BU-622

MANSILLA DE BURGOS

ZONA DEL PUNTO VERDE

**INFORME DE NECESIDAD**

**Órgano de contratación:** Entidad Local Menor de Mansilla de Burgos

**Número de expediente:** 1/2025

**Objeto del contrato:** Pavimentación de diversas zonas aledañas a la carretera BU-622

**Tipo de contrato:** Contrato menor de obras

**Presupuesto base de licitación (IVA incluido):** 9.484,98€

**1. Justificación de la necesidad**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se justifica la necesidad del presente contrato debido a:

La Entidad Local Menor de Mansilla de Burgos necesita completar la pavimentación de diversas zonas aledañas a la carretera BU-622, continuando así la actuación iniciada en el ejercicio anterior. Las obras comprenden:

1. Pavimentación de acceso frente a la última nave de la zona noreste de la localidad
2. Hormigonado de una esquina sin urbanizar en la Calle "La Fuente"
3. Ejecución de una solera para su uso como punto verde (espacio de acopio provisional de residuos barridos por operarios municipales).

Estas intervenciones mejoran la accesibilidad y salubridad de la zona, consolidan el viario local y dan respuesta a necesidades operativas y de seguridad pública.

Entidad Local Menor de Mansilla de Burgos

Dado que el Ayuntamiento no dispone de medios propios suficientes para la ejecución de la obra, se hace necesario acudir a un proveedor externo, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio.

## **2. Justificación del no fraccionamiento**

Por otro lado, conforme al artículo 118 de la LCSP, se hace constar en el expediente que, en ningún caso, se está alterando el objeto del expediente con el fin de evitar la aplicación de los umbrales de los contratos menores establecidos en la Ley.

## **3. Duración del contrato**

La duración del contrato será de 1 mes a partir de la fecha de Adjudicación, sin que se prevean prorrogas al mismo. En ningún caso la duración del contrato podrá superar el año.

## **4. Garantía definitiva**

Con el objetivo de asegurar la correcta ejecución del contrato y minimizar posibles incumplimientos o defectos en la obra, se establece la **obligación de que el adjudicatario constituya una garantía definitiva por un importe equivalente al 5% del precio del contrato, IVA excluido.**

Dicha garantía podrá constituirse por cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la LCSP.

La garantía se devolverá una vez acabado el plazo de garantía de la obra (1 año) y tras la emisión del informe favorable por parte del técnico municipal, certificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato. En caso de incumplimiento, se podrá ejecutar la garantía conforme a la normativa aplicable.

Esta exigencia se justifica en la necesidad de garantizar que la empresa adjudicataria cumpla con las condiciones establecidas en la memoria técnica y en el contrato, evitando retrasos o deficiencias en la ejecución de la obra que puedan afectar al servicio público.

## **5. Documentación exigida a la mejor oferta**

---

**Ayuntamiento VALLE DE SANTIBAÑEZ**

Ctra. Aguilar, 31, Valle de Santibañez. 09150 (Burgos). Tfno. 947 45 30 03. Fax:

Entidad Local Menor de Mansilla de Burgos

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, aporte la siguiente documentación acreditativa:

- Certificados actualizados que acrediten hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Certificado vigente de la póliza de seguro de responsabilidad civil, emitido por la compañía aseguradora, con firma y sello, acreditando que la póliza se encuentra en vigor y que está al corriente en el pago de la prima. El seguro deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), en su caso.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del precio ofertado sin IVA, conforme al artículo 106 de la LCSP.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se considera justificada suficientemente la necesidad de contratación mediante el procedimiento de contrato menor, regulado en el artículo 118 LCSP, siendo este procedimiento el ideal para esta obra.

En Valle de Santibañez, a 23 de julio de 2025

Fdo.: El alcalde pedáneo



---

**Ayuntamiento VALLE DE SANTIBÁÑEZ**

Ctra. Aguilar, 31, Valle de Santibañez. 09150 (Burgos). Tfno. 947 45 30 03. Fax:

**Anexo I: DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D/D<sup>a</sup>..... con D.N.I.  
..... en nombre propio o en representación de la  
empresa de la firma ....., con C.I.F.  
núm. ...., con domicilio a efectos de notificaciones en  
....., Calle .....  
correo electrónico .....

Bajo su personal responsabilidad;

**DECLARA:**

- Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.
- Que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente.
- Que está al corriente al corriente en el pago para con la Hacienda Pública y Seguridad Social.
- Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En....., a.....de.....de..... SELLO DE

LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA Fdo.:

.....

**Anexo II: MODELO DE PROPOSICIÓN Oferta Económica:**

D....., mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en ....., titular del N.I.F. núm....., expedido en ....., el día ....., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad en nombre propio o en representación de ....., según poder otorgado en ..... el día ..... ante el Notario D. .... del Ilustre Colegio Notarial de ....., N.º ..... de su Protocolo, enterado de la intención de la Administración Local contratante de adjudicar, mediante contrato menor, la ejecución de las siguientes obras:

.....

Me comprometo a la realización del objeto del contrato por un precio de:

- Base imponible: ..... euros, (en letra y número), sin IVA.
- Tipo de gravamen aplicable: ..... %.
- Cuota y precio total del contrato: ..... (en letra y número), IVA incluido, que supone una baja de .....%, sobre el tipo de licitación.
- Otros datos que puedan ser valorados: listado de obras similares en los tres últimos años indicando localidad, etc.

En....., a.....de.....de.....

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA